

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

22 de junio de 1981

### ACTA No. 297

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Ing. Walter Sagot Castro  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega

**AUSENTE:** Dr. Federico Vargas Peralta

**INVITADOS:** Dr. Chester Zelaya, Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Licda. Gloria Castillo, funcionario de la Oficina de Programación Curricular y el Dr. John Helwig, Director de Planeamiento Académico a.i.

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas.

### ARTICULO I:      **INFORMES**

#### 1) Permiso solicitado por el Sr. Rector

EL RECTOR expresa a los miembros de la Junta –así como se los había manifestado individualmente- la conveniencia de concentrarse a preparar un informe de labores que ya ha empezado, pero que ni siquiera ha podido estructurar adecuadamente. Por tal motivo solicita un permiso con goce de sueldo del 23 de junio al 24 de julio inclusive. Su idea sería concentrarse en ese informe por lo menos, si no lo deja finalizado en sus detalles, lo deja muy estructurado.

EL ING. SAGOT considera que la mejor forma de plantear este permiso es que la Junta le encargue al Rector una labor para la cual debe separarse de su cargo temporalmente.

EL RECTOR considera que el planteamiento de don Walter Sagot es mejor porque inclusive el Reglamento que nos rige habla de “destacado en servicio para una misión especial”.

En realidad se trata de hacer un trabajo específico en el que la Junta tiene mucho interés.

Se somete a discusión y se aprueba por unanimidad.

**SE ACUERDA destacar en servicio, para la elaboración del informe de labores de la UNED, al Rector, Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, para lo cual deberá separarse de sus funciones como Rector del 23 de junio al 24 de julio de 1981 (ambas fechas inclusive).**

**SE NOMBRA al Dr. Chester Zelaya Goodman como Rector Interino, mientras dure la ausencia temporal de su titular, Dr. Francisco Antonio Pacheco.**

**También se NOMBRA al Dr. Jorge Enrique Guier como Vicerrector Académico Interino, mientras dure la ausencia temporal de su titular, Dr. Chester Zelaya Goodman.**

## 2) Comentarios sobre PLANES II

EL RECTOR señala que lo tiene preocupado un asunto, porque no quisiera que hubiera un mal entendido. En las dos últimas sesiones de la Junta en que estuvo presente, antes de salir del país, se habían cambiado impresiones sobre el PLANES II. El interpretó que había un cierto consenso de aprobarlo, con observaciones. Mientras tanto, en la última sesión de CONARE que se celebró el 18 de mayo se tomó un acuerdo del cual él participó, que no era aprobando el documento, sino dándolo por preparado, usando los términos del Art. 85 de la Constitución, porque a CONARE le urge comenzar a hacer gestiones para obtener fondos para el año entrante.

Esto le parece que no es incompatible con las observaciones que hizo la Junta y que solicita que se incorporen. Esto lo aclara para que no vaya a aparecer la idea de que actuó en discordancia con lo que decidió la Junta después.

De todas maneras le remitió una carta a doña Clara Zomer diciendo que esta Junta no aprobaría el PLANES si no se incluían las observaciones indicadas por ella. Se va a insistir porque se introduzcan.

EL ING. SAGOT tiene la impresión de que era otro tipo de acuerdo. Él entendió que el documento se aceptaba como tal en el entendido de que se le harían unas observaciones.

Pero como el acuerdo no está en firme, sería conveniente revisarlo para corregirlo.

EL DR. GARCÍA aclara que ese acuerdo se tomó estando él como Rector Interino. Se había pensado aprobarlo globalmente, pero se consideraron las observaciones que hizo la Sra. María Helene Ramírez, en el sentido de que era importante insistir en que CONARE aceptara las modificaciones sugeridas por la UNED, y el planteamiento del Lic. Eugenio Rodríguez en el sentido de que se dijera que se iba a aprobar si se incluían las modificaciones que la Comisión había preparado. Le parece que la idea era no aprobar el PLANES II, sino que se le pedía al Rector que gestionara con CONARE que se incorporaran las modificaciones hechas por la Comisión de la Vicerrectoría de Planificación, que habían sido remitidas antes de la aprobación preliminar de este PLANES y que simplemente no fueron tomadas en cuenta.

EL RECTOR considera que es mejor analizar este asunto a la hora de revisar el acuerdo en el acta 294.

### 3) Inauguración edificio de Sabanilla

Se efectuó la inauguración del edificio el viernes pasado. Todo salió bastante bien.

Llegaron más invitados de los que se esperaba. Estuvieron presentes la Ministra de Justicia, la de Cultura, Juventud y Deportes y público muy selecto. Hoy se inició el traslado. Se desocupan varios locales.

### 4) Problema con Universidad Nacional

EL RECTOR informa que continúan los problemas con la Universidad Nacional para que se nos reconozcan los estudios de la UNED, a pesar del convenio. Da lectura a la nota R-1636-81 que ha enviado a la Ing. Clara Zomer en la que le solicita incluir en la agenda de CONARE este problema.

## **ARTICULO II: LICITACIÓN PÚBLICA 27-81 “COMPRA DE PAPEL MIMÉOGRAFO”.**

EL RECTOR explica que el Consejo de Rectoría recomienda declarar desierta esta licitación, debido a que el precio es muy elevado. Se aprueba la recomendación del Consejo de Rectoría por unanimidad.

**SE ACUERDA declarar desierta la Licitación Pública No. 27-81 “Compra de papel mimeógrafo”, por considerar que su precio es muy elevado”.**

**ARTICULO III: AUTORIZACIÓN A AUTOR: DR. HECTOR MEJÍA ÁVILA.**

EL RECTOR explica que se trata de elaborar la Unidad Didáctica “Sociología Educativa” que harían don Ovidio Soto y don Héctor Mejía Ávila, este último funcionario de la UNED. En conjunto han trazado un plan que resulta aceptable por la UNED.

Se somete a discusión, pero deciden esperar el informe solicitado a don Celedonio Ramírez sobre los criterios que se utilizan en la selección de autores. Queda pendiente es autorización.

**ARTICULO IV: INFORME SOLICITADO A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.**

EL DR. GARCÍA explica que este informe lo solicitó la Junta Universitaria en la sesión 292, Art. IV. Este acuerdo surgió a raíz de los problemas que se presentaban en la elaboración de las acciones de personal, especialmente por la magnitud y el movimiento que tenía el personal de la Dirección de Centros Académicos. Se mencionó que un de las formas de resolverlo era destacar una persona de la Oficina de Recursos Humanos en esa Dirección de Centros Académicos. El informe que se presenta contiene las funciones que desempeñaría ese funcionario. En estos momentos no hay recursos para contratar esta persona, por lo que habría que nombrarlo por servicios especiales durante el resto del año y el año entrante se pensaría cómo incorporarlo en el Presupuesto como un técnico de personal I, que haría la labor de enlace entre las dos oficinas. Esta descripción de funciones se ajusta mucho a las funciones que realiza el técnico de personal I del Manual de Puestos vigente y tiene un nivel relativamente bajo dentro de la Oficina de Recursos Humanos.

EL ING. SAGOT sugiere algunas modificaciones.

Punto 2: Objeta donde dice “Asesoría en selección”. Sugiera que se incorpore lo siguiente: Es el responsable de que los trámites para la selección sean correctos. Sin embargo, se aprueba que esta parte se redacte de nuevo con base en la idea sugerida por el Ing. Sagot.

El resto del mismo punto 2 se apruebe en la forma siguiente:

Revisión de los expedientes a fin de comprobar la corrección de los trámites efectuados y el cumplimiento de las normas para la selección del personal de la Institución.

Punto 3: Se acuerda eliminarlo, pues ya está contenido en el punto 2.

Punto 4: Se acuerda modificarlo en la forma siguiente:

Evacuará o en su defecto canalizará las consultas que se le hagan sobre asuntos relativos a Recursos Humanos.

Se aprueba estas modificaciones y la propuesta por unanimidad.

**SE ACUERDA APROBAR la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, con las modificaciones introducidas en esta sesión, para que se destaque a un funcionario de esa Oficina en la Dirección de Centros Académicos.**

**ARTICULO V:      INFORME DE LABORES DEL MÉDICO DE LA UNED.**

EL RECTOR explica que distribuyó este informe porque le pareció interesante ver el cuadro inicial. Da lectura a una serie de recomendaciones, que se deberán ver en función de las posibilidades económicas de la UNED. Sí podría ser conveniente, en determinado momento, aumentar los servicios. Su experiencia personal y por lo que ha oído es que los servicios han sido buenos. Realmente se mejora en mucho la atención a la salud del empleado. Hay una excelente coordinación entre el médico y la CCSS. En ese sentido considera que es una situación ideal que al crecer la Universidad, también deberá crecer, para no deteriorarla y también sería ideal que se pudiera llegar a hacer algo en el campo de la medicina preventiva.

EL DR. GARCÍA desea dejar su reconocimiento a la labor del Médico y de la enfermera. No se limitan sólo al cuarto de tiempo estipulado en el contrato, sino que le dedican mucho más. Además, el médico se ha ofrecido para que lo llamen a la casa en caso necesario.

**ARTICULO VI:      DOCUMENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INFANTILES.**

EL DR. ZELAYA explica que la Casa Presidencial había venido –por medio de la Oficina de la Primera Dama de la República- promoviendo un proyecto para crear un instituto de protección a la infancia o de administración de servicios sociales infantiles. Convocaron a representantes de las diferentes universidades y de otras instituciones a una reunión en Casa Presidencial a la que asistió como representante de la UNED el Lic. Guillermo Vargas. Él explicó nuestra idea de poner en marcha la carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles lo que les sorprendió mucho porque no tenían conocimiento de eso. En la Oficina de la Primera Dama tenían gran urgencia de poner en marcha este servicio. Por tanto, propusieron si se podría adelantar algo para el segundo semestre de 1981. Muchos de los cursos que se incluyen en esta carrera están siendo ofrecidos por la UNED para otras carreras. La UNED va a

ofrecer esos cursos en calidad de cursos de extensión válidos para cuando se abra la carrera.

DR. JOHN HELWIG: Esta carrera está diseñada para administradores de servicios sociales infantiles, dirigido tanto a aquellas personas que trabajan en instituciones del Estado, que se encargan del cuidado de niños, como a personas particulares que tienen guarderías infantiles.

Esta carrera está diseñada según los lineamientos que se usarán para Enfermería y las nuevas carreras, o sea, un nivel técnico, nivel de diplomado, proyectándose en un futuro un nivel de bachillerato.

Con los bloques A y B más el bloque de complementación (z) se ha pensado preparar a esa persona que tendría su propia guardería, o para aquella persona que trabaja en una guardería institucional. Con el diplomado se prepara a la persona que puede dirigir y supervisar las guarderías o dirigir un departamento ministerial.

LICDA. GLORIA CASTILLO: El primer nivel técnico tiene funciones bajo supervisión en el área de atención al desarrollo integral del niño y en el área de administración, para que pueda administrar un pequeño servicio. El nivel de diplomado tiene funciones más administrativas porque tiene programación, ejecución y control y ya no está estrictamente bajo la supervisión.

Explica el esquema 8 de la página 5a del documento. El primer nivel gana los 27 créditos porque se considera que debe haber una Práctica II para todo nivel de diplomado.

La administración general es una asignatura que se está dando para otras carreras. Las asignaturas optativas se ofrecen actualmente en la carrera de I y II Ciclo. El alumno tendría que escoger lo que le interesa y lo que se ofrece en el semestre.

El total de créditos para el Diplomado es de 72 y para el Primer Nivel el total es de 30 créditos.

Si la persona quiere continuar al Diplomado, debe tener el Ciclo Básico.

EL DR. HELWIG manifiesta que hay quienes abogan porque el alumno entre primero al Ciclo Básico, antes de entrar a cualquier carrera de la UNED. El Dr. Helwig es de la idea de darle la posibilidad a la persona de que entre directamente al nivel técnico. Esto en el futuro va a despertar muchas polémicas.

EL ING. SAGOT pregunta si hay un estudio de oferta y demanda para esta carrera, en los diferentes niveles.

LA LICDA. CASTILLO responde que hay un estudio de demanda que asciende a 628. Pero agrega que la mayoría de los Centros están en manos de personas que no tienen preparación en relación a la atención del desarrollo integral del niño, a pesar de que algunos son profesionales, pero en este campo no tienen conocimientos.

El Departamento de Preescolares del Ministerio de Educación considera que esta es la carrera que va a llenar completamente el déficit de personal capacitado en este campo.

EL ING. SAGOT señala que probablemente la demanda es alta porque no se ha ofrecido este tipo de carrera anteriormente y probablemente bajará conforme se van llenando las necesidades actuales. Es probable que si mantenemos esta carrera por mucho tiempo, va a haber un exceso de profesionales que no sería conveniente. Valdría la pena pensar entonces en abrir una carrera con un plazo fijo, para clausurarla luego.

EL DR. ZALAYA explica que todas las carreras en la UNED se supone que no son permanentes, todas son finitas, en el sentido de que cuando se considere que han satisfecho las necesidades, se cambia el programa por otro.

EL ING. SAGOT señala que esto es cierto, pero la gente cree que los cursos son permanentes. Por eso considera conveniente advertirlo de antemano, a la hora de establecer una carrera. Si no se advierte vamos a tener el problema en el futuro, de que no se cierra, porque las presiones van a ser muy grandes, probablemente.

La ventaja –según su opinión- de cerrar una carrera en un momento determinado es que se pueden revisar en forma calmada los resultados, los programas y los textos.

Por otra parte, coincide con el Dr. Helwig en que el Ciclo Básico no debe ser una condición para ingresar a una carrera. El Estudiante lo toma cuando quiere, pero no debe ser una condición de capacitación para tener un título universitario.

EL RECTOR explica que no se ha tomado lo del Ciclo Básico como una política inflexible, sino que se aplica según las necesidades del programa. Hay casos, en que por razones de economía de escala, resulta conveniente que haya un bloque inicial con una población abundante.

EL DR. HELWIG considera importante mencionar que ahora se está haciendo la reprogramación de la carrera de Ciencias de Educación en I y II Ciclos. Han comenzado tratando de mejorar algunas asignaturas y van a hacer una investigación del mercado en este momento.

EL RECTOR agradece al Dr. Helwig y a la Licda. Castillo la exposición y los felicita por su trabajo.

Se analiza y se discute ampliamente y se aprueba por unanimidad el documento y la propuesta del Ing. Sagot. Este documento se archiva con los analizados en esta sesión.

**SE ACUERDA APROBAR el curriculum de la Carrea de Administración de Servicios Sociales Infantiles (Documento PROCUR 30-81).**

**Se hace la observación de que es una carrera que se abrirá durante el tiempo que dure la demanda efectiva. Después de eso se hará una evaluación de lo realizado y se abrirá de nuevo, en caso de que sea necesario.**

**ARTICULO VII: ACTA No. 294.**

Se somete a revisión el acuerdo tomado en la sesión 294, Art. III, con base en lo discutido en el Art. I, inciso 2) de la presente sesión.

Por sugerencia del Lic. Rodríguez, la que se aprueba por unanimidad, se acuerdo modificar ese acuerdo en la siguiente forma:

**SE ACUERDA dar por preparado el PLANES II para el período 81-85 y solicitar a CONARE que se tomen en cuenta las observaciones hechas por la Vicerrectoría de Planificación de la UNED.**

**Se encarga a la Rectoría que inicie negociaciones con CONARE para que sean aceptadas estas modificaciones.**

**ACUERDO FIRME**

Se aprueba también por unanimidad, el acta No. 294.

**ARTICULO VIII: DISTRIBUCIÓN DE INFORME SOLICITADO AL DR. CELEDONIO RAMÍREZ.**

Se distribuye entre los miembros de la Junta la nota PRODAC-145-81 del 16 de junio del presente año, la que resume algunos de los problemas que enfrenta la Dirección de Producción Académica y sus respectivas recomendaciones.

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.

Dr. Francisco Antonio Pacheco  
RECTOR

Dr. Ronald García Soto  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr.